

# TRATAMIENTO DEL BLANQUEO DE CAPITALES POR LA PRENSA ESCRITA

## Análisis descriptivo y valorativo

Deborah García Magna y Ana Isabel Cerezo Domínguez

*Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (Sección Málaga)*

---

GARCÍA MAGNA, Deborah y CEREZO DOMÍNGUEZ, Ana Isabel. Tratamiento del blanqueo de capitales por la prensa escrita: análisis descriptivo y valorativo. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2011, núm. 13-06, p. 06:1-06:26. Disponible en internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/13/recpc13-06.pdf>  
ISSN 1695-0194 [RECPC 13-06 (2011), 17 ago]

**RESUMEN:** En el presente estudio se analiza el tratamiento que la prensa escrita hace de las conductas que usualmente se consideran blanqueo de capitales, relacionándolo con la percepción de los españoles sobre los delitos que se encuentran en el origen del blanqueo. El análisis comprende un período de cinco años y se ha realizado desde dos perspectivas, descriptiva y valorativa. Se ha señala-

do la evolución de la cobertura mediática de estos sucesos y la ubicación de las noticias dentro de los periódicos, estudiando la forma de presentar la información, la tipología de las conductas relacionadas y los sujetos implicados. A continuación, los datos recopilados se han analizado a la luz de las estadísticas oficiales y los barómetros de opinión. Finalmente, a partir de las conclusiones extraídas de la investigación, se realizan una serie de propuestas que podrían mejorar el tratamiento mediático de este tipo de noticias.

**PALABRAS CLAVE:** Blanqueo de capitales, medios de comunicación, percepción ciudadana.

Fecha de publicación: 17 agosto 2011

---

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN. II. OBJETIVOS. III. METODOLOGÍA. IV. RESULTADOS. 1. Análisis descriptivo. 1.1. Picos de información. 1.2. Ubicación de la información. 2. Análisis de contenidos. 2.1. Estudio comparativo entre medios. 2.2. Forma de presentar la información. 2.3. Origen del blanqueo y sujetos implicados. 2.4. Análisis de los titulares. 3. Repercusión del tratamiento mediático sobre la opinión pública. V. CONCLUSIONES. GLOSARIO. BIBLIOGRAFÍA.

## I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día se puede afirmar que los medios de comunicación contribuyen en buena medida a crear los estados de opinión de la sociedad actual. Se han convertido en uno de los principales medios de socialización y en la fuente fundamental para la formación de la opinión pública. Las personas se informan, conforman sus

creencias y forman su opinión a través de los medios de comunicación. Ellos contribuyen a fijar la agenda de los temas a los que se les debe otorgar importancia y deciden cuáles no merecen cobertura mediática<sup>1</sup>.

El presente trabajo pretende profundizar en el tratamiento que los medios de comunicación y, más en concreto, la prensa escrita hace de los delitos de blanqueo de capitales. Este estudio se enmarca en un proyecto de investigación más ambicioso que, entre otros objetivos, pretende llevar a cabo un estudio empírico sobre la efectividad en la persecución del blanqueo de capitales<sup>2</sup>.

La hipótesis de partida tiene una doble vertiente: de un lado, se prevé una tendencia hacia una mayor atención mediática sobre los asuntos relacionados con el blanqueo de capitales, debido fundamentalmente a que los sujetos implicados en algunas de las operaciones llevadas a cabo en los últimos años son personajes populares y/o con cierto prestigio, no correspondiéndose necesariamente dicha tendencia con un incremento del número de delitos cometidos; por otro lado, se prevé un tratamiento no especializado de la información que, sin embargo, influya, como ocurre con otras figuras delictivas<sup>3</sup>, en la preocupación de los ciudadanos por el blanqueo de capitales y las conductas que lo originan (el fraude fiscal, la corrupción, el narcotráfico, etc.), aun cuando no se justifique en un aumento de las cifras reales de comisión de estos delitos.

## II. OBJETIVOS

Partiendo de dos criterios de análisis complementarios, los objetivos del trabajo se pueden concretar como sigue:

A partir de un criterio descriptivo o formal se pretende:

1º) Señalar los picos de información por meses, para destacar qué sucesos han tenido mayor repercusión mediática.

2º) Mostrar la ubicación de las noticias sobre blanqueo de capitales en la prensa escrita, para valorar la importancia que se otorga a la información e identificar su

<sup>1</sup> McCombs, M.: "Influencia de las noticias sobre nuestra imagen del mundo", en *Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías*, Bryant/Zillmann (comps.), 1996; Garland, D., "The culture of control. Crime and social order in contemporary society", 2001. De manera más matizada, consideran que los medios de comunicación no construyen los problemas sino que los difunden, sirviendo de catalizador a la opinión que los partidos políticos quieren generalizar en la ciudadanía, entre otros, Beckett, K., "Making crime pay", 1997; Rechea Alberola, C., Fernández Molina, E., "Los discursos sobre seguridad ciudadana y lucha contra la delincuencia en la prensa española", Centro de Investigación en Criminología, Universidad de Castilla La Mancha Informe nº 13, 2006.

<sup>2</sup> Este trabajo se ha beneficiado de la financiación del proyecto de investigación MICINN, con número de referencia DER-08888, y con título *La política criminal securitaria: indicadores, sesgos, instrumentos y difusión internacional*.

<sup>3</sup> Soto Navarro, S., "Delincuencia en la prensa", en *Boletín Criminológico*, nº 83, enero-febrero 2006, Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, donde la autora señala el tratamiento de la delincuencia en la prensa como una de las explicaciones plausibles del incremento de la preocupación por la inseguridad ciudadana, que, sin embargo, no se corresponde con las cifras reales de comisión de delitos. Rechea Alberola, C., Fernández Molina, E., Benítez Jiménez, M.J., "Tendencias sociales y delincuencia", Centro de Investigación en Criminología, Universidad de Castilla La Mancha Informe nº 11, 2004, pág. 64, quienes también relacionan las preocupaciones de los españoles y el tratamiento de la información por los medios. Roberts, J., et al., "Penal populism and public opinion. Lessons from five countries", 2003, quien observa cómo la población asimila sin cuestionamientos los anuncios de incremento de la delincuencia, pero sin embargo muestra actitudes escépticas cuando las tasas indican un descenso.

procedencia.

Partiendo de un criterio valorativo o material se pretenden lograr tres objetivos:

1º) Analizar si los medios de comunicación se detienen en explicar en qué consiste el blanqueo de capitales o si, por el contrario, se limitan a enunciar sucesos, detallando aspectos que no tienen apenas relación con la conducta típica.

2º) Relacionar los datos obtenidos con aquellos que reflejen la preocupación de los ciudadanos por estos temas, con el fin de señalar la posible repercusión que el tratamiento de la información pueda tener sobre la opinión pública.

3º) Reflexionar sobre el posible cambio en la percepción de estos delitos y, en concreto, sobre la sensación de impunidad y la ausencia de reprobación social que tradicionalmente los han caracterizado.

### III. METODOLOGÍA

Se han recopilado datos de varias fuentes:

- a) Prensa escrita: Se ha realizado un seguimiento de noticias sobre blanqueo de dinero publicadas mensualmente en dos periódicos de tirada nacional (versiones impresa y digital).
- b) Centro de Investigaciones Sociológicas: Se ha procedido al seguimiento de los barómetros de opinión publicados mensualmente por el CIS.
- c) Estadísticas del Ministerio del Interior: Se han recopilado los delitos de blanqueo perseguidos por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, cada uno de los años estudiados.
- d) *Transparency International*: Se han analizado los índices de percepción de la corrupción en España publicados por esta organización durante el mismo período.

Dado que lo que se pretende es comprobar qué tratamiento otorga la prensa escrita a estos delitos y si ello influye en la percepción ciudadana sobre los mismos, se ha querido abarcar un periodo de tiempo que permita verificar posibles cambios en la forma de abordar estas noticias. Por otra parte, se ha considerado necesario empezar el análisis en un momento previo al inicio de la tendencia creciente en la persecución de estos delitos que, como veremos más adelante, se sitúa en el año 2005. Por esta razón, la búsqueda de noticias se ha iniciado el 1 de enero de 2004 y se ha prolongado hasta el 31 de diciembre de 2008, lo que se considera un tiempo suficiente para obtener resultados significativos.

En cuanto a las fuentes utilizadas, en primer lugar, se ha acudido a los dos periódicos de mayor tirada nacional<sup>4</sup> y con mayor audiencia en internet<sup>5</sup>: *El País* y *El Mundo*. Para realizar el estudio se ha analizado la prensa escrita (tanto en la

<sup>4</sup> Según el Estudio General de Medios (EGM) publicado en mayo de 2010, durante el período analizado hay una media de un 41,5 % de la población que lee diarios, frente a un 88,9% que ve la televisión, un 55,2% que escucha la radio y un 23% que se conecta a Internet. *El País* es el segundo diario más leído, con una media de 2.182.000 lectores/día, y *El Mundo* el tercero, con 1.337.000 lectores/día (el primero es *Marca*, periódico deportivo). No se han recopilado datos de un tercer diario porque los siguientes periódicos de información general (no exclusivamente

*Mundo*. Para realizar el estudio se ha analizado la prensa escrita (tanto en la versión impresa como en la digital) por la facilidad en el acceso y la recopilación de los datos, y por la relevancia y utilidad de la información obtenida, ya que, según las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial, el 50% de los españoles acuden a las noticias de los periódicos para formar sus opiniones sobre la justicia, siendo así la segunda fuente de información de los ciudadanos, sólo por detrás de la televisión<sup>6</sup>.

A través de los buscadores que cada periódico tiene en su sitio web (*www.elpais.com* y *www.elmundo.es*) se ha procedido a localizar aquellas noticias que contengan las expresiones “blanqueo de capitales” y “blanqueo de dinero”, ya que, aunque no todas las conductas que se suelen englobar bajo esta terminología deberían ser consideradas blanqueo de capitales en sentido estricto, esta metodología resulta adecuada para el presente estudio, pues lo que se persigue es simplemente analizar el tratamiento que la prensa hace de las noticias sobre conductas usualmente consideradas como blanqueo<sup>7</sup>.

En segundo lugar, se han analizado los barómetros de opinión realizados por el CIS cada mes, desde enero de 2004 hasta diciembre de 2008<sup>8</sup>. Se estudian concretamente los datos obtenidos sobre cuáles son, a juicio del encuestado, los tres principales problemas que existen en España. Este indicador permite evaluar la preocupación de los ciudadanos por dichos problemas. Entre las posibles respuestas no se menciona de forma expresa el blanqueo de capitales, por lo que no es posible obte-

deportiva) tienen un número de lectores inferior (*El Periódico de Catalunya*, *ABC*, *La Vanguardia* y *La Razón* ocupan respectivamente el 5º, 6º, 7º y 12º puestos, con una media de lectores para el período analizado de 802.000, 730.000, 709.000 y 389.000 lectores al día, respectivamente). Además, no es pretensión de este estudio hacer una valoración del tratamiento ideológico de las noticias, lo que podría haber justificado abordar al menos dos periódicos más (que representasen las opciones políticas más a la derecha y a la izquierda de *El Mundo* y *El País*, respectivamente), por lo que, en definitiva, se ha decidido utilizar como fuentes los dos diarios que en conjunto abarcan a un número mayor de lectores (3.519.000 lectores/día). AIMC (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación): fuente EGM / EGM RADIO XXI / EGM PRENSA.

<sup>5</sup> Respecto a las versiones digitales, según el EGM de abril/mayo 2010, sobre audiencia en internet, *elpais.com* tuvo en ese último mes 27.010.000 visitas. El sitio web *elmundo.es*, contó con 25.097.704 lectores en el mes de mayo de 2010, según estudio realizado por la OJD (Oficina para la Justificación de la Difusión). Según la 12ª Encuesta AIMC a usuarios de internet de febrero de 2010, *elpais.com* y *elmundo.es* son respectivamente la 2ª y 6ª páginas más visitadas por los españoles.

<sup>6</sup> Toharía, M., “Opinión pública y justicia. La imagen de la justicia en la sociedad española”, Informe CENDOJ, Consejo General del Poder Judicial E- 62J181, noviembre de 2000, pág. 71. El 84% de los ciudadanos acuden a los informativos de televisión, mientras que un 24% se nutre de la experiencia personal, directa o indirecta (propia o de familiares o amigos cercanos) y otro 24% “dice informarse a través de “lo que se oye en la calle”. Los comentarios, tanto de amigos o conocidos, como de comentaristas o tertulias televisivas o radiofónicas sirven como fuente de noticias para un tercio de los entrevistados. Y tan sólo un 10% otorga carácter informativo a las series de ficción televisivas sobre abogados, jueces y policías”.

<sup>7</sup> La terminología empleada por los medios de comunicación se corresponde, como es lógico, con la manejada por las autoridades, los organismos internacionales, la jurisprudencia y buena parte de la doctrina penal. Sin embargo, no todas las conductas que suelen englobarse en dicha terminología son constitutivas de blanqueo en sentido jurídico-penal. Al respecto, ver Prieto del Pino, A.; García Magna, D.; Martín Pardo, A., “La deconstrucción del concepto de blanqueo de capitales”, págs. 5 y 27, en *Indret Penal*, n.º 3/2010, quienes consideran que “sólo el blanqueo en sentido estricto confiere al origen de los fondos y bienes procedentes del delito la apariencia de licitud”.

<sup>8</sup> *www.cis.es*: Gracias a la similar metodología que se utiliza cada mes al realizar los barómetros (excepto agosto) y la reiteración de determinadas preguntas, es posible comparar las cifras resultantes y obtener una imagen clara de la evolución de la percepción de los ciudadanos sobre determinados problemas.

ner una valoración exacta de la preocupación por este delito. Sin embargo, dado que la mayoría de las noticias encontradas se refieren a asuntos de corrupción política y urbanística, fraude fiscal y narcotráfico<sup>9</sup>, se ha decidido comparar los picos de noticias con la percepción de los ciudadanos sobre la corrupción y el fraude, por un lado, y las drogas, por el otro<sup>10</sup>.

En tercer lugar, se han recogido cifras reales sobre persecución del delito de blanqueo de capitales, con la intención de relacionarlas con la forma en que se presenta la información por los medios de comunicación y la percepción que los ciudadanos tienen de esta clase de delitos. Los datos recogidos se refieren a delitos de blanqueo de capitales perseguidos por la Policía Nacional y la Guardia Civil<sup>11</sup>.

En cuarto lugar, se ha considerado interesante recoger datos que permitan conocer el grado de corrupción en España y las tendencias de evolución de este indicador. Para ello se ha acudido al índice de percepción de corrupción (IPC) que publica la organización *Transparency International* anualmente. Este indicador refleja la opinión de analistas y empresarios sobre el nivel de corrupción en el sector público (funcionarios y políticos) de cada país analizado. Para elaborar el IPC se utilizan encuestas que contienen preguntas respecto al uso del poder público para beneficio propio. No deja de ser un indicador que recoge opiniones (especializadas); sin embargo, resulta valioso para este estudio, en la medida en que se pretende analizar la presentación de la información por los medios de comunicación y, de manera secundaria, de qué forma puede influir dicha presentación en la percepción que los ciudadanos tienen del blanqueo de capitales.

Se ha procedido a un análisis tanto descriptivo como valorativo del tratamiento mediático de las noticias sobre blanqueo.

Para el análisis descriptivo se ha realizado un barrido de todas las noticias encontradas, señalando ubicación por secciones y ediciones territoriales, y picos de información por meses.

Para el análisis valorativo se ha estudiado de manera pormenorizada el contenido de una muestra significativa de noticias y artículos de opinión, concretando el análisis en aquellos meses en los que, o bien se ha producido un alto número de

<sup>9</sup> Evidentemente, el blanqueo de capitales puede tener su origen en muchos otros delitos (tráfico de personas, de armas, redes organizadas de compraventa de vehículos, etc.), pero las noticias al respecto no representan una cifra significativamente alta, si se compara con las que refieren delitos de blanqueo con origen en la corrupción, el fraude y el narcotráfico. En realidad, la “corrupción urbanística” es un término genérico que suele usarse para abarcar una multitud de infracciones administrativas y/o delitos (contra la ordenación del territorio, prevaricación, cohecho, falsedad documental, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a autoridades y funcionarios públicos y delito fiscal, entre otros). Respecto al carácter *omnicomprensivo* del término “corrupción”, ver Díez Ripollés, J.L.; Gómez Céspedes, A., “La corrupción urbanística. Estrategias de análisis” en *Revista Española de Investigación Criminológica*, artículo 5, número 6, 2008, págs. 5 y 6.

<sup>10</sup> En realidad, la percepción de las drogas como problema que afecta a España se refiere sobre todo a otras variables no directamente relacionadas con el blanqueo de capitales (delitos cometidos a consecuencia del consumo de sustancias o para obtenerlas, problemas sociales, sanitarios, etc.), y ello podría alterar los resultados de este estudio. Por esta razón, los datos referidos a este indicador se interpretarán con cautela.

<sup>11</sup> Gabinete de Estudios de Seguridad Interior. “Balance 2009 de Evolución de la Criminalidad”, pág. 27. Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior.

noticias (más de 25), o bien se han encontrado discrepancias significativas entre ambos diarios. El análisis minucioso del contenido de las noticias objeto de la muestra ha permitido identificar los actores y los delitos origen del objeto de blanqueo, así como repasar los titulares más expresivos.

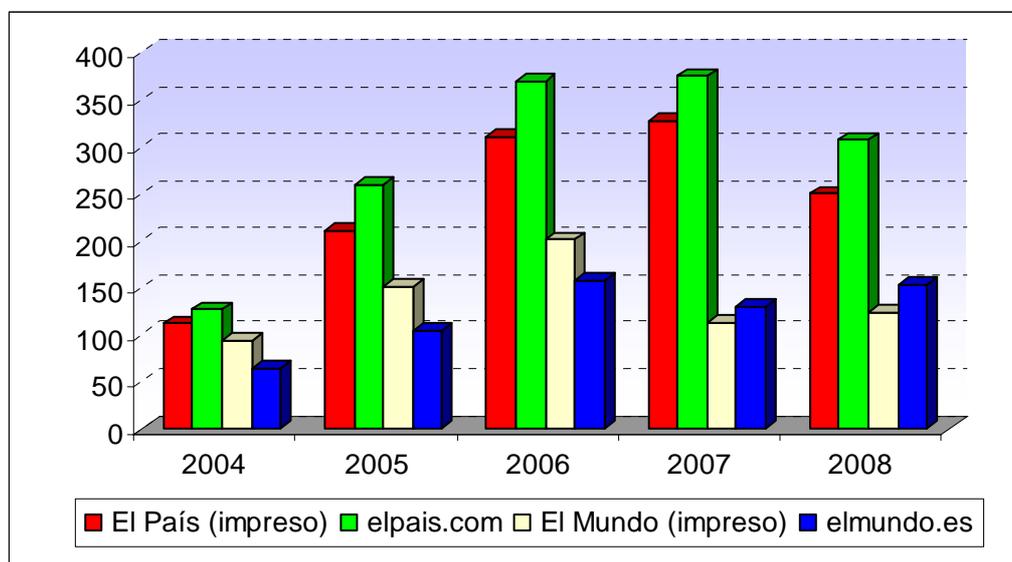
Por último, se ha comparado la evolución de la información publicada (picos de noticias por meses) con la tendencia de los barómetros de opinión del CIS (también por meses), el índice de percepción de la corrupción (por años) y el número de delitos de blanqueo perseguidos (también por años).

## IV. RESULTADOS

### 1. Análisis descriptivo

Durante los cinco años estudiados se han encontrado un total de 1469 noticias en *elpais.com* y 609 en *elmundo.es*. En el gráfico n.º1 se presenta la evolución de las noticias en las ediciones digital e impresa de ambos diarios. Como se puede observar, aumenta el número de noticias en 2005 y sobre todo a partir de 2006, produciéndose un ligero descenso (aunque manteniéndose en cifras altas) en 2008. Más adelante explicaremos a qué es debido este fenómeno. En cualquier caso, la tendencia en *elpais.com* es más acentuada que en *elmundo.es*.

Gráfico 1. Evolución de las noticias por periódicos (2004-2008)



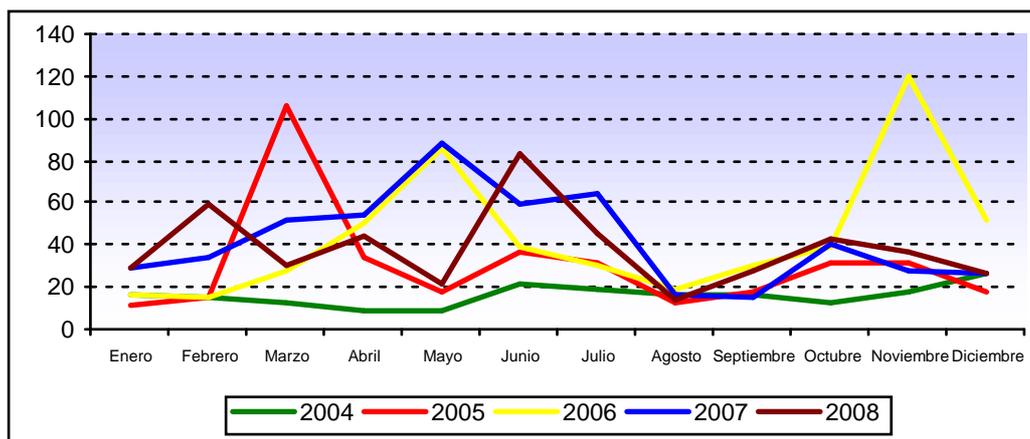
Fuente: *www.elpais.com* y *www.elmundo.es*

#### 1.1. Picos de información

A rasgos generales, considerando los datos conjuntos de ambos periódicos, según se observa en el gráfico n.º2 se producen picos de noticias en marzo de 2005 (*Ballena Blanca*), junio de 2005 (primera fase de la operación *Avispa*), abril y

mayo de 2006 (*Afinsa y Fórum Filatélico*) y noviembre y diciembre de 2006 (tercera fase de la operación *Malaya*; Ciempozuelos; segunda fase de la operación *Avispa*; *Andratx*). En 2007 hay un número alto que se mantiene durante los primeros seis meses, pero podrían destacarse marzo, abril y, sobre todo, mayo (casos *Hidalgo* y *Malaya*). En 2008 destacan los meses de junio y julio (operaciones *Troika* y *Astapa*) y, en menor medida, febrero (operación *Hidalgo*)<sup>12</sup>.

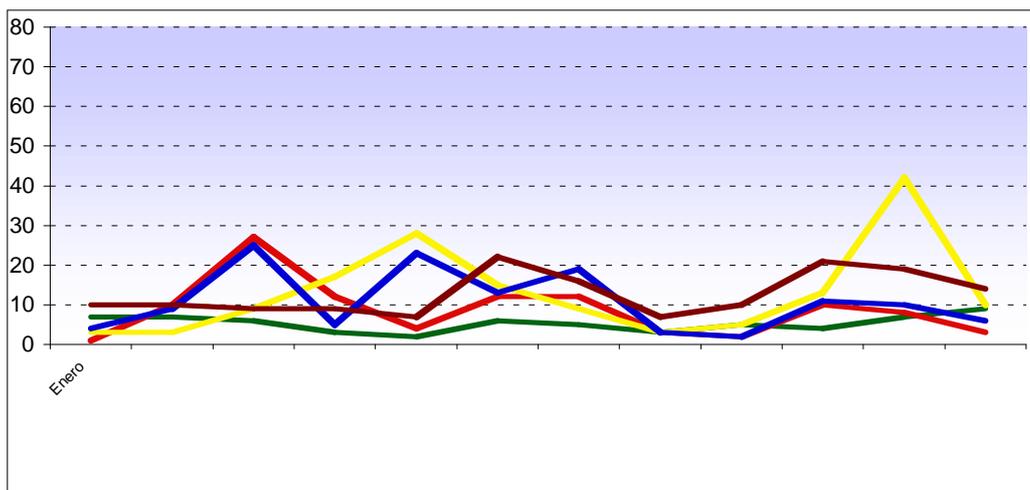
Gráfico 2. Evolución del total de noticias por meses en ambos diarios (2004-2008)



Fuente: *www.elpais.com* y *www.elmundo.es*

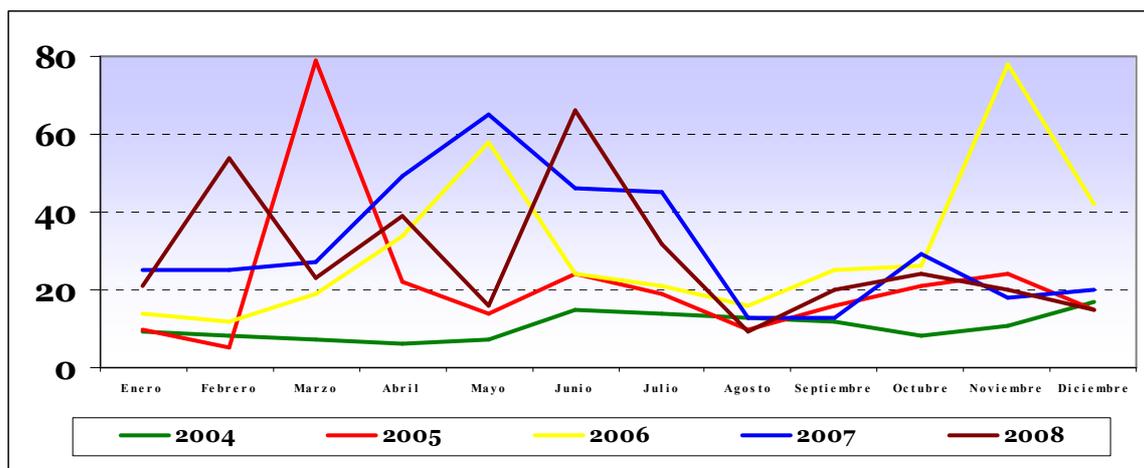
En los dos gráficos siguientes se observa la evolución por meses en cada diario, observándose diferencias significativas en los meses de marzo y abril de 2007, y febrero, octubre y noviembre de 2008, que posteriormente se analizarán.

Gráfico 2 bis. Evolución de las noticias por meses en *elmundo.es* (2004-2008)



Fuente: *www.elmundo.es*

<sup>12</sup> Ver glosario de las principales operaciones contra el blanqueo de capitales, al final de este artículo.

Gráfico 2 ter. Evolución de las noticias por meses en *elpais.com* (2004-2008)

Fuente: *www.elpais.com*

## 1.2. Ubicación de la información

El gráfico n.º3 muestra la distribución de las noticias en relación con la sección en la que se encuentran, mientras que en el gráfico n.º3 bis se recoge la evolución de esa distribución<sup>13</sup>. La ubicación de las noticias dentro de un periódico puede servir para explicar si el tratamiento que el mismo está haciendo sobre un determinado fenómeno es o no prioritario, en función de la sección en la que se incluyan. Y eso es percibido también por el lector. El hecho de que una noticia vaya en la portada del periódico o en determinadas secciones influye en la importancia que el propio lector otorga a esa noticia<sup>14</sup>. En consecuencia, si se analizan los resultados, se puede concluir que los asuntos relacionados con el blanqueo de capitales se consideran por los medios de comunicación un asunto central en el debate público del país, ya que un 70% de las noticias se publican en la sección “España”. Sin embargo, no parece que sea un tema sobre el que deseen pronunciarse, a juzgar por el escaso 4% de las noticias que se recogen en el apartado “Opinión”<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Se recogen sólo las noticias encontradas en *elpais.com*. No se ha procedido a analizar las noticias de *elmundo.es*, porque el motor de búsqueda del sitio web no diferencia entre secciones.

<sup>14</sup> Gomis, L., “Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente”, 1991, p. 31

<sup>15</sup> Es en esta sección donde el periódico expone su línea editorial, explicando la realidad observada de acuerdo con la posición ideológica que sustenta.

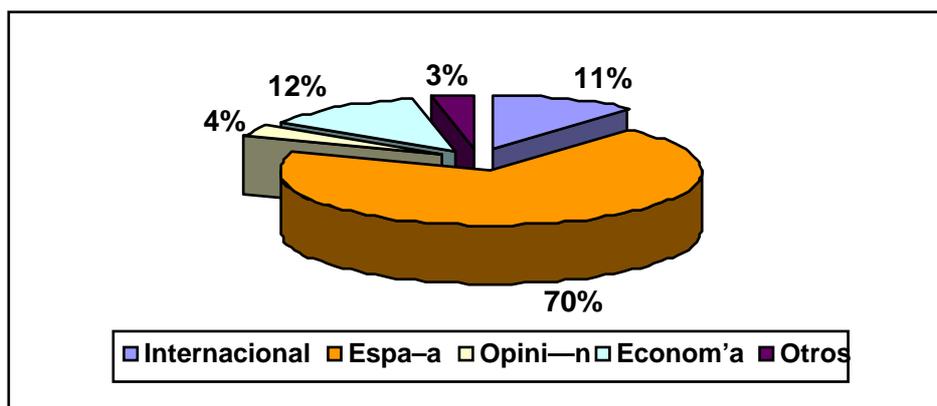
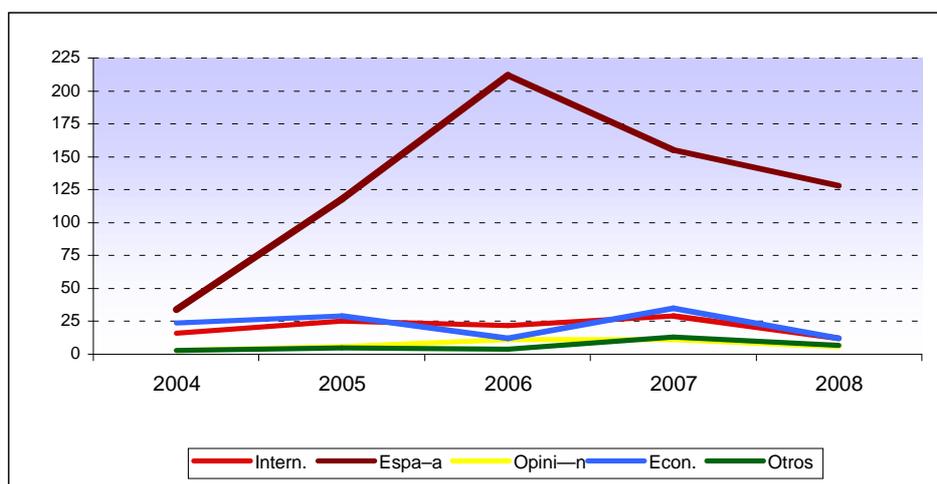
Gráfico 3. Sección en la que aparecen las noticias en *elpais.com* (2004-2008)Fuente: *www.elpais.com*

Gráfico 3 bis. Evolución de las noticias por sección (2004-2008)

Fuente: *www.elpais.com*

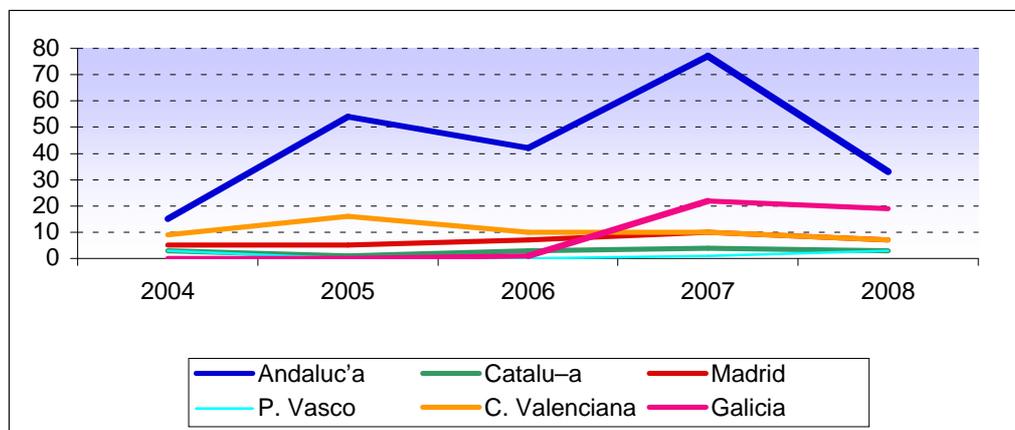
Merece especial consideración el reparto de noticias dentro del apartado que se ha denominado “Otros”, aunque constituya un porcentaje bajo del total de noticias en el período estudiado (sólo un 3%). Al margen de secciones incluidas en este apartado donde la aparición de noticias sobre este tema es puramente anecdótica<sup>16</sup>, se ha considerado interesante mostrar la distribución entre las ediciones especiales para las Comunidades Autónomas de Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña, País Vasco y Madrid. Especialmente llamativa es la enorme diferencia entre la edición de Andalucía y las demás, como puede observarse en el gráfico n.º4, aunque a partir del año 2006 destaca la tendencia creciente de la edición especial de Galicia<sup>17</sup>. Esta distribución coincide con la ubicación geográfica en la que se en-

<sup>16</sup> Como “Babelia”, “Ciberpaís”, “Cultura”, etc.

<sup>17</sup> Según información publicada en *El País* el 22 de abril de 2007, ese año la mayoría de los billetes de 500 euros que circulaban en España se encontraban en Andalucía, Murcia y la Comunidad Valenciana (constituyendo en torno al 65% del total del dinero en circulación en España y el 26% de los billetes de esta denominación que había en Europa). El

contraban los casos de blanqueo de capitales que se destaparon durante los años de estudio.

Gráfico 4. Evolución de las noticias por ediciones especiales de las CCAA (2004-2008)



Fuente: *www.elpais.com*

## 2. Análisis de contenidos

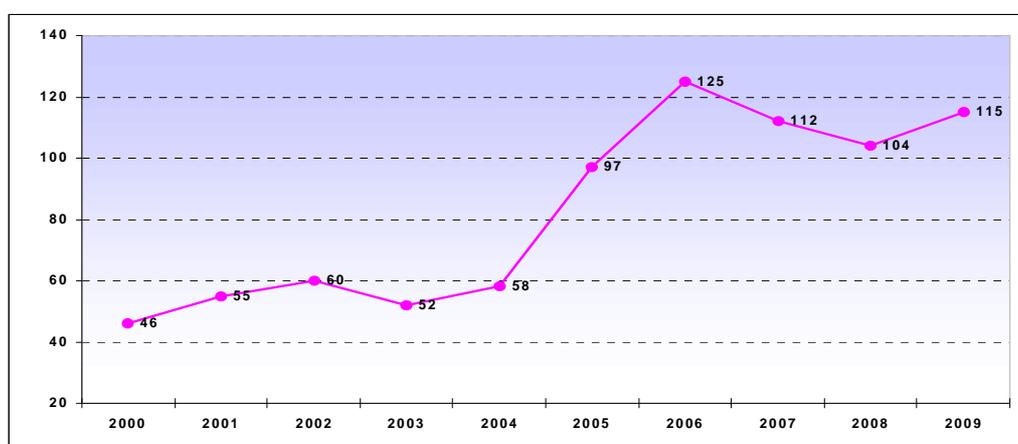
Como segunda parte del estudio, se ha procedido a realizar un análisis del contenido de una muestra significativa de noticias, a partir de los picos reflejados en el grupo de gráficos n.º 2, bien porque se hayan detectado más de 25 noticias en un mes, bien porque se observen divergencias llamativas entre ambos diarios.

En general, se puede decir que el punto de inflexión se encuentra en 2005, concretamente en marzo, con el asunto *Ballena Blanca*. Se produce a partir de ese momento una mayor atención a estos delitos y un cambio en el tratamiento de la información, muy centrada en los sujetos implicados, que en la mayor parte de las noticias que se publican son personajes públicos. Esta tendencia se intensifica de manera notable en 2006. En 2004, a pesar de que el número de noticias es menor, el contenido de la información es más amplio, prestando atención no sólo a los actores del delito sino en la misma medida a la conducta que se encuentra en el origen del blanqueo y a la forma de comisión. No se puede deducir que se cometan más delitos de blanqueo de capitales a partir de 2005, aunque sí es cierto que el número de delitos perseguidos crece de manera rotunda, como se muestra en el gráfico n.º5. Ello explicaría el au-

atesoramiento de billetes de 500 euros por particulares se considera un indicio de blanqueo de dinero, según el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), quien ya apuntaba sus temores al respecto antes de que entrara en circulación el euro (ver "Rapport 1998/99 sur le typologies du blanchiment de l'argent", pág. 4). Las conclusiones del artículo de prensa citado se extraen de la cantidad de billetes de 500 euros emitidos por el Banco de España en 2007, previa decisión y autorización del Banco Central Europeo en función de las peticiones de las entidades bancarias, que, a su vez, responden a la demanda de sus clientes. En principio, de ello no se puede deducir inequívocamente que éste sea el dinero que circula en España, pues, una vez emitidos, los billetes circulan por toda la zona euro sin un control exhaustivo, aunque sí es significativo que en España se hayan emitido en el periodo estudiado más billetes de 500 euros que en cualquier otro país de la eurozona. En cualquier caso, la tendencia ha ido descendiendo a partir de 2008, tal como se recoge en *www.elmundo.es*, "El número de billetes de 500 euros cae a niveles de febrero de 2007", publicado el 7 de abril de 2008.

mento de la atención mediática, si no fuese porque el incremento de noticias no se corresponde con un mayor número de asuntos tratados (lo que implicaría noticias más variadas), sino con un número mayor de noticias dedicadas a unos pocos asuntos llamativos. Por otra parte, el incremento en el número de delitos perseguidos tampoco supone que haya aumentado el número de delitos cometidos<sup>18</sup>. En cualquier caso, además del evidente salto en la intensidad de la persecución, también se ha producido un cambio estratégico en la manera de abordar este tipo de delincuencia por las autoridades, creándose brigadas específicas contra el delito económico y el blanqueo de capitales, y fiscales especialistas en la materia<sup>19</sup>.

Gráfico 5. Delitos de blanqueo de capitales perseguidos (2000-2009)



Fuente: Balance 2009 de Evolución de la Criminalidad. Gabinete de Estudios de Seguridad Interior. Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior.

## 2.1. Estudio comparativo entre medios

Del análisis comparativo entre los gráficos n.º2 bis y n.º2 ter se deduce que hay algunas diferencias entre los meses de marzo y abril de 2007, y los de febrero, octubre y noviembre de 2008. Aunque no es uno de los objetivos de este estudio hacer un análisis comparativo entre los medios en función de una posible divergencia ideológica, lo cierto es que se han localizado diferencias en el análisis descriptivo, por lo que se ha considerado interesante estudiar si ha habido un tratamiento

<sup>18</sup> Para extraer esta conclusión habría que combinar no sólo los delitos conocidos por las autoridades (número de delitos perseguidos), sino también aquéllos cometidos y no perseguidos, lo cual resulta especialmente complicado en conductas que no tienen una víctima individualizada, ya que no es posible utilizar encuestas de victimización.

<sup>19</sup> En concreto, se ha creado la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional (Orden Int/2103/2005, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía), de la que dependen varias brigadas especializadas en la investigación y persecución del blanqueo de capitales (Brigada de Delincuencia Económica y Fiscal, y Brigada de Investigación de Delitos Monetarios, entre otras); se ha producido en 2006 un rediseño de la Fiscalía especial para la represión de los delitos económicos creada en 1995, con el objeto de reorganizarla y atribuirle nuevas competencias específicas (Instrucción 4/2006 sobre atribuciones y organización de la fiscalía especial para la represión de los delitos económicos relacionados con la corrupción y sobre la actuación de los fiscales especialistas en delincuencia organizada); por último, en marzo de 2007 se han creado nuevas Unidades de la Guardia Civil para la lucha contra la Delincuencia Urbanística, con 194 efectivos, cuyas tareas se dividen en tres bloques: urbanismo y medioambiente, corrupción en general y delincuencia financiera.

distinto de las mismas noticias o si se han tratado asuntos diferentes por uno y otro medio.

En marzo de 2007 las divergencias son sólo numéricas: la mayoría de las noticias en ambos diarios tratan diversos aspectos de la operación *Malaya* (en especial, la detención de la hija y la mujer de Roca, ex asesor de Urbanismo del Ayuntamiento de Marbella), aunque en *El Mundo* se le da mayor cobertura. En abril de 2007 en *El Mundo* apenas hay noticias sobre blanqueo de capitales, a diferencia de *El País*, que recuerda el asunto de *Terra Mítica* y la operación *Hidalgo*. En febrero de 2008 hay un pico considerable en *El País*, que no se aprecia en *El Mundo*. La diferencia reside en el número elevado de noticias sobre el juez De Urquía, imputado por segunda vez en una trama millonaria en Marbella. *El Mundo*, sin embargo, apenas menciona el tema. En octubre y noviembre de 2008 hay una tendencia creciente en *El Mundo* que no se corresponde con la de *El País*: en este último se habla de diversas detenciones, entre ellas, las relacionadas con el asunto del “sheriff de Coslada” (operación *Bloque*). En *elmundo.es*, además de estas noticias, se trata de manera extensa el caso *Son Oms*.

De ello se podría deducir que, por regla general, ambos periódicos tratan las mismas noticias, aunque prestando más atención a unas que a otras<sup>20</sup>. Podría pensarse que estas diferencias en el tratamiento de la información tienen relación con la tendencia ideológica de los diarios y la supuesta implicación de cargos políticos en los asuntos destacados. Sin embargo, los meses en que se observan diferencias cuantitativas se corresponden con noticias sobre blanqueo de capitales sin aparente implicación de ninguna de las dos tendencias políticas mayoritarias (*Malaya*, *Bloque*, *Hidalgo*, juez De Urquía), con excepción del asunto *Terra Mítica*, en el que se involucra al PP y del que *El País* hace una cobertura mayor que *El Mundo*, y *Son Oms*, en el que se involucra a Unió Mallorquina, socio de gobierno del PSOE, al que *El Mundo* presta más atención. Aunque resulte insólito, si se analizan las noticias relacionadas con los asuntos más polémicos para los dos partidos mayoritarios, no se observan diferencias llamativas en el tratamiento de la información. Entre noviembre y diciembre de 2006, por ejemplo, se destapan varias operaciones importantes de corrupción urbanística con implicaciones políticas: el caso de los dos ex alcaldes del PSOE en Ciempozuelos, por un lado, y los casos Faycan (Canarias) y Andratx (Baleares), que salpican al PP. Del análisis de la cobertura de estos asuntos se desprende que, no sólo hay un número de noticias similar en ambos diarios (teniendo en cuenta que siempre hay más en *El País* que en *El Mundo*), sino que además las cabeceras de los artículos mencionan las siglas de los partidos con parecida frecuencia (en los titulares de ambos diarios sobre el caso Ciempozuelos apenas aparece “PSOE”; en los casos Andratx y, sobre todo, *Faycan*, sin embargo, “PP” aparece bastante y además con la misma frecuencia en uno y otro periódico).

<sup>20</sup> En muchas ocasiones las noticias proceden de agencias que proporcionan la misma información a uno y otro diario.

## 2.2. Forma de presentar la información

En cuanto a la forma de abordar la información, ambos diarios suelen hacer una aproximación superficial, centrándose en la detención de personas o el desmantelamiento de redes relacionadas con el blanqueo de capitales, sin que en la mayor parte de las noticias se entre a describir con detalle las formas comisivas. Como mucho, se llega a mencionar brevemente de qué manera genérica se blanqueaba el dinero (mediante sociedades fantasma, compraventa de inmuebles, adquisición de objetos de lujo, etc.), pero sin especificar la forma concreta de hacerlo. Se observa una diferencia de trato entre las noticias en las que los implicados son personajes populares, más centradas en sus circunstancias personales que en el suceso en sí, y las relacionadas con el blanqueo tradicional (procedente del narcotráfico, tráfico de armas, etc.), que son más descriptivas.

Si se clasifica la información en función del tipo de noticia, sin duda las más abundantes son las que tratan sucesos procesales (detenciones, puestas en libertad, fianzas, imputación de cargos públicos o profesionales de prestigio, etc.), seguidas de las que recogen declaraciones de personas implicadas (casi siempre relacionadas con personajes públicos). Quedan muy atrás las entrevistas a expertos (escasísimas), los reportajes de puesta al día sobre algún asunto llamativo, las noticias sobre cifras y estadísticas (por ejemplo, número de billetes de 500 euros en circulación, cantidades de dinero fruto del blanqueo a nivel europeo o mundial, delitos de blanqueo perseguidos, nuevas incorporaciones de efectivos policiales o de nuevas brigadas especializadas), y las noticias sobre normativas (nueva reglamentación, directivas de la UE, formas de transposición, reformas legislativas a la vista, etc.).

## 2.3. Origen del blanqueo y sujetos implicados

Del análisis del contenido de las noticias publicadas en los meses con mayor cobertura, se desprenden los siguientes resultados relativos a actores del blanqueo y delitos de los que proceden los bienes a blanquear:

A lo largo del año 2004, la mayoría de las noticias sobre blanqueo tienen su origen en el narcotráfico (en Galicia), el terrorismo (investigaciones sobre el atentado del 11M en Madrid), el dopaje en el deporte (implicación de laboratorios farmacéuticos), la evasión fiscal (sobre Pinochet en Londres, el hijo de Mitterrand en Francia y Berlusconi en Italia), las mafias en Marbella (a raíz de varios tiroteos) y el tráfico ilegal de piezas arqueológicas.

En el año 2005 se destapa la operación *Ballena Blanca*, consistente en una trama societaria de blanqueo de bienes procedentes del crimen organizado, con sede de operaciones en Marbella e implicación de abogados y notarios. Además, ese año las noticias sobre blanqueo se centran en la corrupción urbanística (donación al Ayuntamiento de La Línea de grandes cantidades para conseguir recalificaciones; director de banco que concedía créditos a cambio de terrenos pendientes de recalificar;

blanqueo a través de venta de viviendas en Mijas, en la operación *Turrón*), el fraude fiscal (defraudación del IVA y facturas falsas en *Terra Mítica*), el narcotráfico (mafias del Este de Europa en Alicante, en la operación *Avispa*) y la corrupción política (*Mármol Rojo*, con políticos ucranios; *Malaya*, en Marbella). Los sujetos implicados son, entre otros, consejeros de dirección de empresas inmobiliarias, notarios y abogados, bandas mafiosas rusas y de Europa del Este (*Avispa*), directivos de una petrolera rusa y políticos (*Yukos*).

En 2006, la mayoría de las noticias sitúan el origen del blanqueo en la corrupción política y los delitos urbanísticos (*Malaya*, *Andratx*, *Faycan*, *Ciempozuelos*), el narcotráfico (*Avispa*), el tráfico de armas, las inversiones fraudulentas (*Afinsa-Forum Filatélico*), la compraventa de vehículos de alta gama (operación *Holandés*), los fraudes bancarios en el deporte, el fraude a la Seguridad Social (operación *Karlos*) y el fraude fiscal (a través de la exportación de oro a Suiza). Los principales sujetos implicados son cargos políticos (ex asesor de Urbanismo, alcaldesa, teniente de alcalde y concejales de Marbella –caso *Malaya*–, y alcaldes de Ciempozuelos, de Santa Cruz de Tenerife –caso *Atrio*– y de *Andratx*), directivos de empresas (como *Afinsa* y *Forum-Filatélico*), deportistas de élite, policía local (de Ubrique) y nacional (jefe policial de atracos de Palma de Mallorca) y personajes de la prensa del corazón (esposa y suegra de Jesulín de Ubrique).

A lo largo de 2007 destaca, sobre todo, la operación *Hidalgo* (blanqueo de bienes procedentes del crimen organizado a través de sociedades creadas por el despacho de abogados *Cruz-Conde*, en Marbella). El resto de noticias se centran en el blanqueo con origen en el fraude fiscal (*Fara-Federación Andaluza de Asociaciones Romaníes*- por desviación de subvenciones a clanes gitanos; *Terra Mítica*), la corrupción política y el descontrol urbanístico (de nuevo *Malaya*, con la imputación de Isabel Pantoja y del promotor inmobiliario Ávila Rojas), el narcotráfico (*Zodiac* en Ibiza y Estepona; *Destello*, con el clan Oubiña en Galicia), el terrorismo y el tráfico de armas. Los principales sujetos implicados son abogados y notarios, cantante (Isabel Pantoja), ex futbolista (Freddy Rincón), una cooperativa de construcción, un corredor de arte (Jean Fournets, en el caso *Malaya*), empresarios de clubes de alterne, cárteles colombianos en Galicia, las mafias italianas en la Costa del Sol, un senador del PNV en Irún, la Inspección de Hacienda en Cataluña y directivos de asociaciones gitanas.

Por último, en 2008 destacan las noticias de blanqueo con origen en la corrupción política y de funcionarios (*Astapa* en Estepona; el “sheriff” de Coslada), el crimen organizado (*Troika*, contra la mafia rusa; *Avispa*, contra el narcotráfico; tráfico de armas, contrabando de tabaco y alcohol), la corrupción aduanera, robos en cajeros automáticos y estafas a través de Internet. Los principales sujetos implicados son políticos, promotores inmobiliarios, guardias civiles del aeropuerto de Gran Canaria, el subinspector de la policía de Torrejón y mafiosos rusos.

En resumen, a partir de 2005 se observa una mayor atención de los medios de comunicación hacia las operaciones destapadas por las autoridades, aunque la mayoría de las noticias se centran en unos pocos asuntos con tintes sensacionalistas. En cualquier caso, hay una reiteración en las noticias en las que el delito que se encuentra en el origen del blanqueo está relacionado con la corrupción política (concretamente, urbanística) y el fraude fiscal. Salvo excepciones, a estos casos se les dedica la mayor parte de la atención, sobre todo cuando las personas implicadas son populares o cuentan con un reconocido prestigio. Quedan en un segundo plano, aunque también abundan, las noticias en las que el blanqueo procede de delitos relacionados con el crimen organizado (narcotráfico, terrorismo y tráfico de armas). Por último y de manera anecdótica, se mencionan otros casos con origen en delitos diferentes (dopaje en el deporte, estafas, robos, etc.).

#### 2.4. Análisis de los titulares

Además del estudio de los contenidos se ha considerado interesante analizar los titulares de las noticias. El titular tiene una gran importancia en el lector de prensa ya que en él se concentra la información que el periódico considera más relevante o, al menos, más atractiva para el lector que, en muchas ocasiones, no lee más allá<sup>21</sup>. Los titulares suelen escribirse en tiempo presente, ya que sólo irán en futuro los hechos que todavía no han ocurrido y se prevé que ocurran más adelante. Sin embargo, aunque el titular vaya redactado en tiempo presente, el cuerpo de la noticia lo está en tiempo pasado. De ahí que el lector que sólo lea los titulares tiene una impresión más directa y, por consiguiente, más impactante y alarmante de la realidad que si leyera los textos enteros.

Se han analizado principalmente los titulares de las noticias que se hallan en los picos de información (operaciones *Ballena Blanca*, *Malaya*, *Hidalgo*, *Ciempozuelos*, *Andratx*...), con la intención de conocer cuál es el tratamiento de cabecera que el periódico otorga a estos asuntos que han llamado la atención de la opinión pública. También se ha iniciado el análisis en los primeros meses de 2004 con el objeto de observar el cambio en la forma de presentar la información. La conclusión que se extrae es que la mayoría de los titulares son bastante neutros y se limitan a exponer actuaciones judiciales, policiales, investigaciones que salen a la luz, etc. No se han comprobado grandes cambios a la hora de presentar la información en los momentos álgidos, aunque con excepciones llamativas. Algunos de los titulares más expresivos se relacionan a continuación:

#### 2004:

“Este Gobierno va a ser más beligerante en la lucha contra el fraude” (entrevista al Director de la Agencia Tributaria, D. Luis Pedroche Rojo)

<sup>21</sup> López Hidalgo, A., “El titular: Manual de titulación periodística”, pág. 16, quien considera el titular como el género periodístico más leído.

“Hacienda acelera el proyecto de policía fiscal”

#### 2005:

“Los empresarios ven “lecturas políticas” en la operación marbellí” (*Ballena Blanca*, al parecer, para apartar la atención del Estatuto de Cataluña)

“Conde Pumpido: Lo descubierto es sólo la punta del iceberg” (*Ballena Blanca*)

“Indignación por el despliegue y por la detención de tres notarios” (*Ballena Blanca*)

“Málaga es la única provincia andaluza donde el precio de la vivienda supera la media nacional”

“Interior intervino 20 millones al narcotráfico el año pasado, un 194% más que en 2003”

“El mayor golpe al crimen organizado” (*Ballena Blanca*)

“El derecho penal debe proteger la naturaleza” (D. Antonio Vercher, Fiscal del Tribunal Supremo).

#### 2006:

“La Justicia limpia su fama de corrupta en Marbella”

“¿Cree que puede darse en otras zonas costeras la corrupción de Marbella?” (encuesta a los lectores en un foro digital)

“Los inspectores aseguran que hay otros dos casos como el de Marbella”

“Hacienda investiga el elevado número de billetes de 500 euros en circulación”

“Guía de recursos para los afectados” (*Forum-Afinsa*)

“La suegra de Jesulín...” (varios titulares que comienzan así)

“El Ayuntamiento soy yo” (Roca, en la operación *Malaya*)

“Listillos y corruptos” (artículo de opinión sobre el caso *Andratx*)

“Los capos colombianos desplazan a los clanes gallegos y controlan el narcotráfico”

“En urbanismo hay que ir a penas más duras” (entrevista a Martín Pallín, magistrado emérito del Tribunal Supremo)

“El Gobierno reforzará el castigo de los delitos de corrupción en la reforma del Código Penal”

#### 2007:

“Desarticulada en la Costa del Sol otra red de blanqueo de capitales”

“Los narcos blanquean con casas ilegales”

“Marbella Negra”

“Las coplas de la imputada” (Isabel Pantoja)

“Sin esposas, con el pelo recogido y gafas oscuras” (Isabel Pantoja)

“Todosconlapantoja.com”

“Isabel Pantoja canta bajo fianza”

“Una vida de luto, copla y morbo” (Isabel Pantoja)

- “Roca se enfrenta a la prensa rosa”
- “Don Notario de la costa”
- “El ex alcalde de Ciempozuelos imputado por corrupción logra dos ediles”
- “El 60% de las casas alquiladas en España no se declaran”
- “Sebastián introduce el caso Malaya en la campaña”
- “Interior creará una brigada especial contra el blanqueo”

## 2008

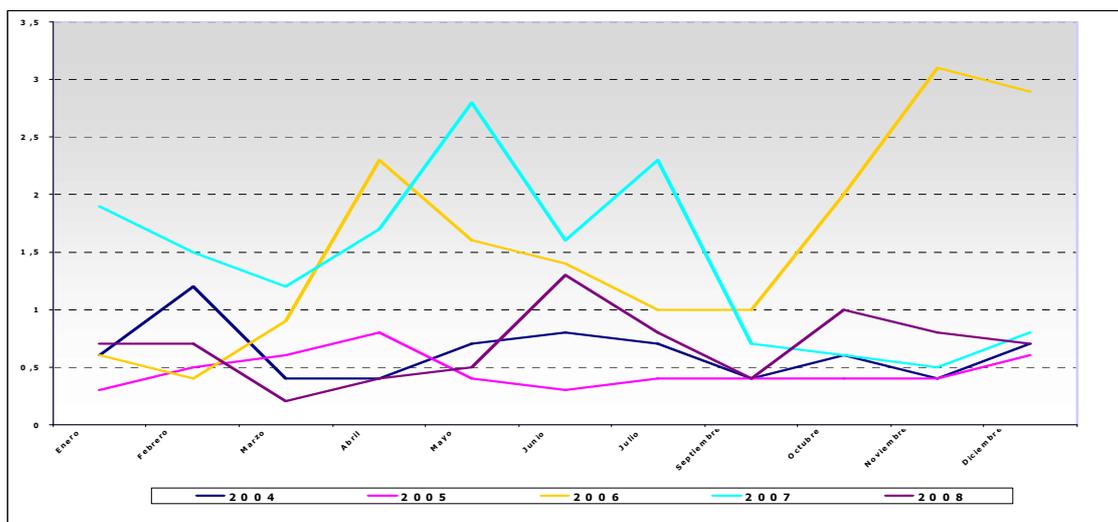
- “Tres jueces para instruir la causa en sólo diez meses” (caso *Hidalgo*)
- “El Poder Judicial expedienta al juez De Urquía por dos faltas muy graves”
- “La tentación del dinero fácil arruinó la carrera de Urquía”
- “A la caza del evasor”
- “El fraude tiene color morado”
- “El club de los callados” (operación *Malaya*)
- “El Banco de España pone en la diana a los despachos de abogados”
- “Protesta de abogados en Marbella”
- “Tráeme la carpeta del dinero” (operación *Astapa*)

### **3. Repercusión del tratamiento mediático sobre la opinión pública.**

Dado que uno de los objetivos de este estudio es comprobar si el tratamiento que se hace de estos delitos en prensa tiene una influencia clara en la percepción de los ciudadanos sobre estas conductas, y teniendo en cuenta que la mayor parte de las noticias sobre blanqueo de capitales tienen su origen en la corrupción administrativa, el fraude fiscal y el narcotráfico, se ha considerado interesante recoger los datos de opinión ciudadana al respecto<sup>22</sup>. Así, los gráficos n.º6 y n.º7 reflejan la evolución de la preocupación de la ciudadanía por la corrupción y el fraude, y las drogas, respectivamente. Se recoge el porcentaje de estas respuestas ante la pregunta sobre cuáles son a juicio del entrevistado los tres principales problemas que existen en España en cada momento.

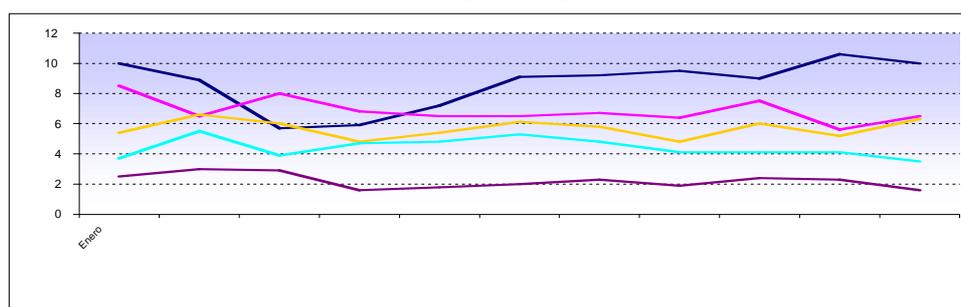
<sup>22</sup> McCombs, M., “Estableciendo la agenda: El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento”, pág. 106: “Los ciudadanos están envueltos en un proceso de aprendizaje continuo sobre los asuntos públicos. Sus respuestas al cuestionario del encuestador sobre cuáles son los temas más importantes son un reflejo, por lo general, de las lecciones que imparten los medios en las cuatro u ocho semanas anteriores”. Green, D.A., “Public opinion versus public judgement about crime. Correcting ‘The comedy of errors’”, 2006, quien a partir de un estudio sobre la formación de la opinión pública y, en concreto, los sondeos deliberativos, señala que los medios proporcionan al ciudadano los materiales e instrumentos para estructurar sus concepciones sobre los problemas sociales, sus causas y las posibles soluciones, pero al mismo tiempo les limita: no sólo por la manera de presentar la información que se publica sino por la que se omite. Jewkes, Y. “Media and crime”, 2004, págs. 61 y ss., quien a partir de los trabajos de Galtung, Ruge y Chibnall, analiza los doce factores que dan valor a una noticia (“news values”). Si observamos las noticias sobre blanqueo de capitales y, en concreto, sobre corrupción política a la luz de estos factores, constatamos que se cumplen al menos la mitad de ellos: personajes conocidos o de prestigio implicados, carácter predecible o imprevisible de la noticia, protagonistas individuales, simplificación de los temas, proximidad geográfica y umbral de interés.

Gráfico 6. Preocupación por la corrupción y el fraude.



Fuente: Barómetros de Opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Gráfico 7. Preocupación por las drogas.



Fuente: Barómetros de Opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas.

En general, si comparamos los porcentajes de respuesta de los encuestados, llama la atención que durante el periodo estudiado el problema de la corrupción y el fraude no haya llegado a superar el 3,1% (en noviembre de 2006), estando la mayoría del tiempo por debajo del 1,5%. En el caso de las drogas, sin embargo, la preocupación no ha bajado en ningún momento del 1,6% (en diciembre de 2008), llegando a estar en un 10,6% (en noviembre de 2004).

Relacionando los datos obtenidos (gráficos n.º 6 y 7) con los picos de noticias (gráfico n.º 1) se puede observar cómo en 2004 no existe una gran preocupación por la corrupción y el fraude (en consonancia con la escasez de noticias sobre blanqueo y el bajo número de delitos perseguidos), aunque sí parecen preocupar bastante más las drogas.

Respecto a la evolución de la preocupación por la corrupción y el fraude, a partir de 2005 empieza a aumentar, coincidiendo casi siempre con los picos de noticias detectados. En concreto, se puede relacionar el punto álgido en abril de 2005, justo después de destaparse la operación *Ballena Blanca* (en marzo). En 2006 se produce

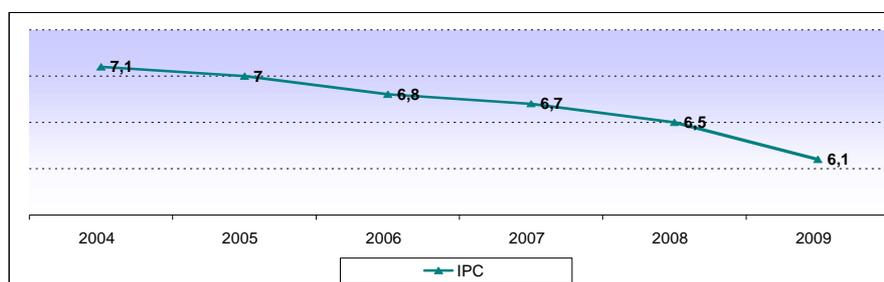
un incremento enorme en la preocupación por estos temas, sobre todo en abril y noviembre, coincidiendo curiosamente con operaciones que se producen en marzo y abril (1ª fase de *Malaya*, *Afinsa-Fórum Filatélico* y *Karlos*) y en noviembre (*Andratx*, *Ciempozuelos*, *Faycan*, *Son Banya* y 3ª fase de *Malaya*). En 2007 la preocupación por la corrupción y el fraude sigue muy alta, destacando los meses de enero, mayo y julio, cuando se producen las operaciones *Fara e Hidalgo* (en abril y mayo) y *Troya* (en julio). Como ya se ha indicado, a partir de 2007 la tendencia en la cobertura mediática se estabiliza e incluso desciende, en consonancia con la preocupación por estos temas; destacan, sin embargo, los meses de febrero, junio y octubre de 2008, coincidiendo con la implicación del juez De Urquía en la operación *Hidalgo* (en febrero), *Astapa* (en junio) y *Bloque* (en octubre).

En cualquier caso, como ya se ha indicado, no parece ser un tema que preocupe en exceso a la ciudadanía, si se compara con otros problemas que alcanzan cifras mucho mayores. En cuanto a las drogas, las coincidencias no son tan numerosas y, por tanto, no puede decirse que haya una relación clara con la atención otorgada por la prensa a las noticias de blanqueo con origen en el narcotráfico. Además cabe destacar que a diferencia de lo que ocurre con la corrupción y el fraude y el número de delitos de blanqueo de capitales perseguidos, que muestran una tendencia creciente durante el periodo estudiado, estabilizándose sólo a partir de 2007, en el caso de las drogas la tendencia es inversa: los porcentajes de respuesta más altos se encuentran en 2004, produciéndose un descenso en la preocupación año tras año, hasta llegar a su punto más bajo precisamente en el último mes estudiado (diciembre de 2008).

Por otra parte, el gráfico nº 8 muestra la evolución del índice de percepción de la corrupción en España, elaborado por la organización *Transparency International*, a partir de entrevistas a empresarios y analistas. Aunque estos datos deben ser interpretados con cautela, está claro que la impresión de las personas entrevistadas acerca del grado de transparencia administrativa y política en España durante el período estudiado es pesimista<sup>23</sup>, y ésta es la tendencia que continúa hasta el momento.

<sup>23</sup> Transparency International. "Corruption Perceptions Index", de 2004 a 2009. La puntuación correspondiente a un país o territorio indica el grado de corrupción en el sector público según la percepción de empresarios y analistas del país, pudiendo variar entre 10 (percepción de ausencia de corrupción) y 0 (percepción de muy corrupto). Desde el año 2004 hasta el 2009, la tendencia en España, según este índice, va disminuyendo en transparencia y, por tanto, aumentando en corrupción. En el año 2004, España ocupaba el puesto 22 (de 180 países), con una puntuación de 7,1. En 2005, baja al puesto 23, con una puntuación de 7,0. En 2006, se mantiene en el mismo puesto, pero con menor puntuación (6,8). En 2007, baja al puesto 25, con una puntuación de 6,7. En 2008, desciende tres puestos (28), con una puntuación de 6,5. Resulta preocupante comprobar que en el año 2009, España ha bajado cuatro puestos (32), con una puntuación de 6,1.

Gráfico 8. Índice de percepción de la corrupción (IPC) en España.  
Grado de transparencia.



Fuente: Corruption Perceptions Index. Transparency International.

## V. CONCLUSIONES

Del análisis descriptivo realizado se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Se ha producido un incremento evidente en el número de noticias sobre blanqueo de capitales a partir de 2005, observándose una tendencia clara hacia una mayor atención mediática de estos casos en ambos diarios durante el periodo estudiado, en correspondencia con el incremento notable en el número de delitos de blanqueo perseguidos. Cabe resaltar, sin embargo, que en 2004, tanto el número de delitos perseguidos como la cobertura mediática presentan niveles bajos, y que a partir de 2007 la tendencia se estabiliza e incluso desciende ligeramente.
- Un porcentaje muy alto de las noticias publicadas se encuentran en la sección “España”, por tanto, ocupando un espacio central en el periódico, aunque con el formato de relato de sucesos en la mayoría de los casos. Los artículos de opinión, reportajes en profundidad y entrevistas a expertos, por el contrario, son muy escasos.
- La distribución de noticias por ediciones territoriales refleja una pronunciada diversidad: Existe una cobertura amplísima en la edición de Andalucía, con dos subidas drásticas de 2004 a 2005 y de 2005 a 2006, seguida de lejos por la de la Comunidad Valenciana. A partir de 2006 se produce una tendencia creciente en la edición de Galicia. En 2007, en consonancia con los resultados generales puestos de manifiesto anteriormente, se produce una caída rotunda en la edición de Andalucía y se estabiliza la tendencia en la edición de Galicia.

Del análisis valorativo del tratamiento que la prensa escrita hace de las conductas consideradas como blanqueo de capitales, se puede concluir que las hipótesis de partida de este estudio se ven en parte confirmadas:

- En primer lugar, se preveía que la tendencia hacia una mayor atención mediática durante el periodo analizado se podría deber sobre todo a la implicación de ciertos personajes (conocidos o de prestigio) en algunos

de los asuntos que han salido a la luz, sin que hubiese una relación directa con un incremento en el número de delitos cometidos. Por una parte, el análisis descriptivo ha puesto de manifiesto el aumento claro en el número de noticias y, por otra, el incremento en el número de delitos perseguidos refleja que en el período analizado se ha reforzado de forma clara la persecución del blanqueo. Ello podría explicar el incremento de noticias, ya que ha aumentado el número de delitos conocidos. Sin embargo, el análisis de contenidos permite afirmar que una gran parte de los artículos de prensa se refieren sólo a unos pocos asuntos (en los que se ven implicados personajes conocidos), por lo que se puede afirmar que la mayor atención mediática se corresponde en mayor medida con el interés que suscitan estas noticias y no tanto con el hecho de que se hayan descubierto más delitos.

- b. La segunda hipótesis decía que el tratamiento de la información que realizan los medios de comunicación no es todo lo detallado y riguroso que sería deseable y que, a pesar de (o precisamente por) ello, influye decisivamente en el incremento de la preocupación de los ciudadanos por estas conductas. Se ha podido observar, por un lado, que la aproximación periodística a estos delitos suele ser superficial, ya que en muchas ocasiones se limita a mencionar sucesos procesales, sin explicar detalladamente cómo se ha producido el comportamiento delictivo; además son escasos los reportajes en profundidad, las entrevistas a expertos y los artículos de opinión. Por otro lado, resulta llamativo que los meses en que se refleja una mayor preocupación de los ciudadanos por la corrupción y el fraude se corresponden con los picos de noticias hallados. Todo ello, sin embargo, debe ser matizado a la luz de los datos sobre persecución de delitos de blanqueo por las autoridades (cifra que ha aumentado de forma decisiva a partir de 2005) y sobre percepción de la corrupción en España (que también viene creciendo moderadamente en los últimos años).

Como reflexión final se podría relacionar el aumento de la atención mediática hacia los casos de blanqueo de capitales con origen en la corrupción y el fraude, con un cambio en la valoración social de los delitos tradicionalmente denominados de cuello blanco, ya que desde hace unos años parece haberse generalizado su reprobación por los ciudadanos. Sin embargo, esta conclusión puede resultar apresurada, ya que no contamos con datos que sustenten ese cambio en la percepción ciudadana sobre este tipo de delincuencia y nos basamos en meras impresiones personales, probablemente también influidas por los propios medios de comunicación que recriminan estas conductas. Este aspecto podría ser el objeto de una futura investigación.

El incremento en el número de delitos perseguidos podría apuntar a un mayor

número de delitos cometidos, pero resulta más verosímil considerar que la tasa de este tipo de delincuencia ya era muy alta antes de que se produjese ese aumento en su persecución, y que, en realidad, se ha producido un cambio en la forma de abordarla, siendo ahora mucho más eficaz gracias a la especialización de los grupos que la investigan y persiguen y, en definitiva, a la firme voluntad política de combatirla.

No podemos dejar de apuntar algunas propuestas que sin duda mejorarían la cobertura mediática de este tipo de delincuencia y, en consecuencia, la repercusión que dicha cobertura tendría en la conformación de la opinión pública en las sociedades modernas<sup>24</sup>. En general, abogamos por un periodismo más responsable, que cuide la información como el bien preciado en que se ha convertido, huyendo de generalizaciones y contextualizando correctamente las noticias de contenido especialmente sensible. Para ello, sería deseable una mejor preparación y especialización de los profesionales que cubren los sucesos relacionados con la delincuencia económica, de manera que pudiesen interpretar y valorar en su justa medida la información que reciben de las agencias proveedoras de noticias. Los directivos de las empresas que gestionan los medios de comunicación deberían ser conscientes de la necesidad de limitar el tono alarmista de algunas noticias, estableciendo las pautas para garantizar un tratamiento sereno y honrado de la información y evitando insistir una y otra vez en los mismos sucesos (algo muy frecuente cuando están implicados personajes conocidos), ya que esto acaba deformando la realidad y exagerando la gravedad de los hechos que se relatan, como se ha podido comprobar a lo largo del presente estudio.

## **GLOSARIO**

Principales operaciones contra el blanqueo de capitales aparecidas en prensa:

- **Andratx**: Baleares (PP) – Dinero procedente de la corrupción urbanística. Blanqueo a través de un entramado de sociedades interpuestas (nov-dic 2006)
- **Astapa**: Estepona (PSOE) – Dinero procedente de la corrupción urbanística y

<sup>24</sup> Algunas propuestas interesantes a este respecto pueden encontrarse en Roberts, J., et al., ob. cit., donde dentro del decálogo de buenas prácticas para evitar el populismo punitivo, se señalan, entre otras, la creación de una oficina de información judicial, la mejora en el conocimiento público sobre el delito y las sanciones, contrarrestar el impacto negativo de las noticias sobre sucesos publicando junto a ellas su contexto estadístico, desarrollar y mejorar estrategias de comunicación, favorecer las relaciones entre los medios y los expertos (como los criminólogos, por ejemplo), usar las nuevas tecnologías, poner de manifiesto las consecuencias inesperadas y negativas de la forma habitual de comunicar, designar un delegado o agente de prensa para los asuntos de justicia penal, mejorar el acceso a los medios del personal especializado, como doctrina, investigadores, estadistas, etc. En la misma línea, Ryan, M., “Engaging with punitive attitudes towards crime and punishment. Some strategic lessons from England and Wales”, en “The new punitiveness. Trends, theories, perspectives”, Pratt J., et al., 2005, págs. 146-148, quien apunta que los criminólogos y penalistas deberían adoptar una estrategia que aprovechara las redes de comunicación de la misma forma que lo hacen los actores del populismo, de manera que se lograra informar realmente a la opinión pública. Un ejemplo de *buen hacer* en este ámbito lo pone de manifiesto Bondeson, U.V., “Levels of punitiveness in Scandinavia: description and explanations”, en “The new punitiveness. Trends, theories, perspectives”, ob. cit, págs. 193 y 194, quien señala que en los países escandinavos los medios de comunicación son menos populistas, ya que hay una significativa ausencia de prensa sensacionalista (“tabloids”); en concreto, en Suecia se prevén clases de criminología para los periodistas, quienes, por ejemplo, no pueden dar nombres ni fotos de sospechosos; en consecuencia, la autora concluye que hay menos miedo al delito y menos actitudes punitivas entre los ciudadanos.

- destinado, en parte, a la financiación ilegal del partido. Blanqueo a través de suscripción de préstamos ficticios (junio-julio **2008**)
- **Ataúlfo**: Toledo – Dinero procedente del tráfico de cocaína (junio-julio **2008**)
  - **Atrio (Afinza y Fórum Filatélico)**: Blanqueo de dinero procedente del fraude en el negocio de inversiones en sellos, con más de 400.000 perjudicados (abril-mayo **2006**)
  - **Avispa**: Mafia rusa blanquea dinero procedente de juego ilegal en casinos rusos, extorsiones y secuestros. Blanqueo a través de una red financiera con numerosas cuentas bancarias, tarjetas de crédito, bienes inmuebles, etc. (desde junio **2005**)
  - **Ballena Blanca**: Marbella – Dinero procedente del crimen organizado, con conexiones internacionales. Blanqueo a través de sociedades fantasma, creadas en su mayoría por el abogado Fernando del Valle. Imputados notarios, abogados, etc. (marzo **2005**)
  - **Bloque**: Coslada (Madrid) – Jefe de la policía local (llamado “sheriff” de Coslada) blanquea dinero procedente de la extorsión a dueños de establecimientos hoteleros, intentando conseguir facturas falsas a través de su esposa y su hijo (octubre **2008**)
  - **Breda**: Málaga – Ciudadano holandés blanqueaba dinero del narcotráfico, mediante ingresos en cuentas de sociedades a su nombre y posteriores transferencias a los grupos criminales de los que procedía inicialmente el dinero (febrero **2007**)
  - **Ciempozuelos**: (ex alcaldes PSOE) Dinero procedente de la corrupción urbanística. Blanqueo mediante ingresos en cuentas corrientes en Andorra (nov-dic **2006**)
  - **Destello**: Galicia – Dinero procedente del tráfico de cocaína. Blanqueo mediante sociedades dedicadas a la explotación de locutorios e inversiones inmobiliarias (enero **2007**)
  - **Fara**: Dinero procedente del fraude de subvenciones a asociaciones gitanas. Blanqueo a través de contratación ficticia de trabajadores, traspaso de dinero entre cuentas, facturas falsas y recibos duplicados (mayo **2007**)
  - **Faycan**: Telde (Canarias) (ediles PP) – Dinero procedente de la corrupción urbanística. La principal imputada (concejala de Obras Públicas) se suicidó (nov **2006**)
  - **Fénix**: Córdoba y Málaga – Dinero procedente del fraude fiscal por impago del IVA e IRPF de la venta de oro a mayoristas y fabricantes de joyería. Blanqueo mediante un entramado de sociedades pantalla, facturas falsas y testaferros insolventes (junio **2007**)
  - **Hidalgo**: Marbella - Trama societaria creada por despacho de abogados Cruz Conde, para blanquear dinero procedente de drogas, fraude y malversación (abril **2007**). En 2008 resulta implicado el juez De Urquía, por cohecho (febrero **2008**)

- **Holandés**: Blanqueo procedente del narcotráfico colombiano, mediante compra-venta de vehículos de lujo (mayo **2006**)
- **Irún**: Ex director de Hacienda (hermano senador PNV) imputado por estafa, malversación y blanqueo: recaudación de deudas tributarias que luego no ingresaban en Hacienda, declarándolas extinguidas (junio y julio **2007**)
- **Jate**: Granada y Madrid – Dinero procedente del narcotráfico. Blanqueo a través de empresas textiles (junio-julio **2008**)
- **Karlos**: Jefe de la policía local de Ubrique como cabecilla de la trama. Fraude fiscal y a la Seguridad Social para el cobro de pensiones por incapacidad laboral. Blanqueo mediante empresas pantalla, facturas falsas y testaferros insolventes (abril de **2006**)
- **Malaya**: Marbella – Dinero procedente de la corrupción urbanística, con imputados muy conocidos (1ª fase marzo 2006; 2ª fase junio 2006; 3ª fase noviembre **2006**)
- **Mármol Rojo**: Blanqueo de dinero procedente del crimen organizado (mafias ucranianas), mediante la compra de terrenos y construcción de edificios y hoteles (junio de **2005**)
- **Son Banya**: Palma de Mallorca – Jefe del grupo de atracos de la policía implicado en una red de narcotráfico. Blanqueo mediante adquisición de bienes inmuebles (noviembre **2006**).
- **Son Oms**: Baleares (Unió Mallorquina) – Blanqueo de dinero procedente de la corrupción urbanística y evasión fiscal, mediante el pago de espacios de radio y televisión muy por encima de su precio real o que ni siquiera existían (octubre-nov **2008**)
- **Sugar**: Barbate (Cádiz) – Blanqueo de dinero procedente del narcotráfico, mediante la compra de vehículos de alta cilindrada (julio **2005**)
- **Terra Mítica**: Comisiones ilegales; blanqueo mediante facturas falsas (desde **2001** en adelante)
- **Tótem**: Totana (Murcia) (alcalde PP). Dinero procedente de cohecho y malversación. (noviembre **2007**)
- **Troika**: Mafía rusa. Blanqueo mediante un entramado societario y adquisición de bienes de lujo (junio-julio **2008**)
- **Troya**: Alhaurín El Grande (Málaga) (PP) – Dinero procedente de la corrupción urbanística, mediante múltiples ingresos en cuentas corrientes de los implicados (junio-julio **2007**)
- **Turrón**: Blanqueo de dinero procedente del narcotráfico, mediante inversiones inmobiliarias en viviendas en Mijas (octubre de **2005**)
- **Zodiac**: Costa del Sol – Blanqueo de dinero procedente del narcotráfico, mediante ingresos en cuentas bancarias, sociedades intermedias, bienes de lujo, etc. (junio y julio **2007**)

**BIBLIOGRAFÍA**

- Abellán, L., “Hacienda llama a declarar a los autores de operaciones sospechosas con billetes de 500 euros”, *El País*, 22 de abril de 2007.
- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC), “Audiencia de Internet, Estudio General de Medios, abril/mayo 2010”, en [www.aimc.es](http://www.aimc.es). Consultado en julio de 2010.
- “Resumen General, Estudio General de Medios, octubre 2009 a mayo 2010”
- Beckett, K., “Making crime pay”, Oxford University Press, 1997
- Centro de Investigaciones Sociológicas, Barómetros de opinión, 2004-2008, en [www.cis.es](http://www.cis.es). Consultado en julio de 2010.
- Díez Ripollés, J.L.; Gómez Céspedes, A., “La corrupción urbanística: Estrategias de Análisis” en *Revista Española de Investigación Criminológica*, artículo 5, número 6, 2008.
- Gabinete de Estudios de Seguridad Interior. Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior, “Balance 2009 de Evolución de la Criminalidad”.
- Garland, D., “The culture of control. Crime and social order in contemporary society”, The University of Chicago Press, 2001
- Gomis, L., “Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente”, Editorial Paidós, Barcelona, 1991.
- Green, D.A., “Public opinion versus public judgement about crime. Correcting ‘The comedy of errors’”, en *The British Journal of Criminology*, nº 46 (1), 2006
- Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), “Rapport 1998/99 sur le typologies du blanchiment de l’argent”, en [www.oecd.org/dataoecd/32/12/35396703.pdf](http://www.oecd.org/dataoecd/32/12/35396703.pdf). Consultado en septiembre de 2010.
- Jewkes, Y., “Media and crime”, Sage Publications, 2004
- López Hidalgo, A., “El titular: Manual de titulación periodística”, Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, Sevilla, 2001.
- McCombs, M., “Influencia de las noticias sobre nuestra imagen del mundo”, en *Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías*, Bryant/Zillmann (comps.), Editorial Paidós, Barcelona, 1996.
- “Estableciendo la agenda: El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento”. Editorial Paidós, 2006.
- Oficina para la Justificación de la Difusión (OJD), en <http://www.ojd.es/>. Consultado en mayo de 2010.
- Pratt, J., et al. (eds.), “The new punitiveness. Trends, theories, perspectives”, Wilan Publishing, 2005:
- Ryan, M., “Engaging with punitive attitudes towards crime and punishment. Some strategic lessons from England and Wales”, págs. 139- 149.

- Bondeson, U. V., “Levels of punitiveness in Scandinavia: Description and explanations”, págs. 189-200.
- Prieto del Pino, A.; García Magna, D.; Martín Pardo, A., “La deconstrucción del concepto de blanqueo de capitales”, en *Indret*, nº 3/2010, en [www.indret.com/es/derecho\\_penal/8](http://www.indret.com/es/derecho_penal/8), consultado septiembre de 2010.
- Rechea Alberola, C., Fernández Molina, E., Benítez Jiménez, M.J., “Tendencias sociales y delincuencia”, Centro de Investigación en Criminología, Universidad de Castilla La Mancha, Informe nº 11, 2004.
- Rechea Alberola, C., Fernández Molina, E., “Los discursos sobre seguridad ciudadana y lucha contra la delincuencia en la prensa española”, Centro de Investigación en Criminología, Universidad de Castilla La Mancha Informe nº 13, 2006
- Roberts, J., et al., “Penal populism and public opinion. Lessons from five countries”, Oxford University Press, 2003
- Soto Navarro, S., “Delincuencia en la prensa”, en *Boletín Criminológico*, nº 83, enero-febrero 2006, Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.
- Toharia, M., “Opinión pública y justicia. La imagen de la justicia en la sociedad española”, Informe CENDOJ, Consejo General del Poder Judicial E-62J181, nov. 2000.
- Transparency International, “Corruption Perceptions Index” desde 2004 hasta 2009, en [www.transparency.org](http://www.transparency.org). Consultado en junio de 2010.